

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-213/2024

PROMOVENTE: ANGEL RAMÓN
CONCEPCIÓN.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **nueve de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de fecha ocho de mayo del presente año**, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **veintidós horas con cuarenta minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula y acuerdo que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS** de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -

ACTUARIA

LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO

ACTUARIA





Pachuca de Soto, Hidalgo; a ocho de mayo de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con:

- I. Oficio IEEH/SE/DEJ/1270/2024 de fecha siete anterior, recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal en la fecha en que se actúa, mediante el cual, la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, dando cumplimiento a lo ordenado por este Tribunal, constante de una foja, adjuntando lo siguiente:

1. Medio magnético (Cd) certificado el cual contiene:

- Cumplimiento MORENA-NAH.
- ACUSE 1ER REQ. CC MORENA-NAH AYUNTAMIENTOS.
- ACUSE 2DO REQ. CC MORENA-NAH AYUNTAMIENTOS.
- ÁNGEL RAMON REG 09 PROP.
- IEEH-CG-075-2024.

VISTA LA CUENTA, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción VII, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción, XXI, 28, fracción II, 59, 64, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

Primero. Ténganse por recibidos las documentales de cuenta, agréguese a los autos.

Segundo. Se tiene a la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, dando cumplimiento al requerimiento realizado en el punto Primero del acuerdo de fecha seis de mayo.

Tercero. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

NOTIFIQUESE como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada María Fernanda Soto Granados, quien autentica y **DA'FE.**

